

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE CALI

LA SUSCRITA SECRETARIA PROCEDE A LIQUIDAR COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA

PROCESO: EJECUTIVO
 RAD: 2016-0809
 DTE: BANCO DE BOGOTA S.A.

DDO: MARTHA ELENA JARAMILLO GOMEZ

Agencias en derecho	\$ 1.300.000,00
El libertador 870282	\$ 13.000,00
El libertador 870283	\$ 13.000,00
El libertador 886562	\$ 13.000,00
El libertador 879670	\$ 13.000,00
El libertador 879669	\$ 13.000,00
El libertador 895345	\$ 14.400,00
El libertador 879672	\$ 13.000,00
Total	\$ 1.392.400,00

FIJACION EN LISTA DE TRASLADO No. 011

CALI, 109 JUL 2020 siendo las 8:00 a. m. fijo en lista de traslado la presente liquidación de costas, la cual queda a disposición de las partes por el término de tres (3) días. Artículo 446 Del C. G. del P.



MARIA LORENA QUINTERO ARCILA
 Sria

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE CALI

LA SUSCRITA SECRETARIA PROCEDE A LIQUIDAR COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA

PROCESO: EJECUTIVO
RAD: 2018-0956
DTE: COOTRAEMCALI

DDO: ARNULFO ATUESTA BARONA

Agencias en derecho	\$ 1.336.800,00
Pronto envíos 223995800900	\$ 10.000,00
Pronto envíos 254829700900	\$ 10.000,00
Pronto envíos 274116300906	\$ 10.000,00
Total	\$ 1.366.800,00

FIJACION EN LISTA DE TRASLADO No. 011

CALI, 09 JUL 2020 siendo las 8:00 a. m. fijo en lista de traslado la presente liquidación de costas, la cual queda a disposición de las partes por el término de tres (3) días. Artículo 446 Del C. G. del P.

MARIA LORENA QUINTERO ARCILA
Sria

Señores:

JUZGADO 19 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CALI VALLE.

E. S. D.

Referencia:

Demandante:	"COOTRAEMCALI."
Demandado:	ARNULFO ATUESTA BARONA.
Rad.	2018/00956-00.

MARIA VICTORIA PIZARRO RAMIREZ, mayor de edad, domiciliada y residente en esta ciudad, identificada tal como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de mandataria convencional de la parte ejecutante dentro del asunto de la referencia, por medio de la presente me permito de conformidad con lo preceptuado en el artículo 446 del Código de Procedimiento Civil, presentar liquidación DEL CRÉDITO cobrado dentro del proceso arriba referenciado.

Pagaré No. 2081865-01.

Valor: \$11.140.303.00.

Fecha de mora: 01/06/2018.



12 MAR 2020

RECIBIDO

CÁLCULO INTERESES MORATORIOS

CAPITAL	
VALOR	\$ 11.140.303,00

TIEMPO DE MORA	
FECHA DE INICIO	01-jun-18
DIAS	29
TASA EFECTIVA	30,42
FECHA DE CORTE	15-mar-20
DIAS	-15
TASA EFECTIVA	28,43
TIEMPO DE MORA	644
TASA PACTADA	5,00

PRIMER MES DE MORA	
ABONOS	
FECHA ABONO	
INTERESES PENDIENTES	\$ 0,00
ABONOS A CAPITAL	\$ 0,00
SALDO CAPITAL	\$ 0,00
INTERÉS (ANT. AB.)	\$ 0,00
INTERÉS (POST. AB.)	\$ 0,00
TASA NOMINAL	2,24
INTERESES	\$ 241.224,69

RESUMEN FINAL	
TOTAL MORA	\$ 5.141.287
INTERESES ABONADOS	\$ 0
ABONO CAPITAL	\$ 0
TOTAL ABONOS	\$ 0
SALDO CAPITAL	\$ 11.140.303

SALDO INTERESES	\$ 5.141.287
DEUDA TOTAL	\$ 16.281.590

RESUMEN LIQUIDACION DE CREDITO.

\$ 11.140.303.00.	Capital.
\$ 5.141.287.00.	Intereses moratorios liquidados entre el 01/06/2018 al 15/03/2020.
\$ 16.281.590.00.	Total capital, más intereses moratorios liquidados hasta el 15/03/2020.

Los intereses moratorios han sido liquidados mes a mes, según las tasas máximas legales determinadas siguiendo los lineamientos trazados en el artículo 884 del Código de Comercio, modificado por el artículo 111 de Agosto 03 de 2009, es decir a una y media veces el interés bancario corrientes certificado por la Superintendencia Financiera de Colombia, para cada uno de los meses en mora.

Atentamente,

MARIA VICTORIA PIZARRO RAMIREZ.
 C. C. Nro. 31'293.874 Expedida en Cali Valle.
 T. P. Nro. 98.616 del C. S., de la J.

34

55

TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

09 JUL 2020

Se fija hoy _____ en lista de traslado No. 011 La liquidación del crédito presentada por el apoderado de la parte demandante, de conformidad a lo consagrado en el Art. 446 del C.G.P.



MARIA LORENA QUINTERO ARCILA
Sria.

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL MUNICIPAL

LA SUSCRITA SECRETARIA PROCEDE A LIQUIDAR COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDANTE

REF. DECLARATIVO
RAD. 2019-00147
DTE. VICTOR FLOVER ORTÍZ MONGUI
DDO. CONJUNTO RESIDENCIAL LOMA DEL OESTE

AGENCIAS EN DERECHO	\$ 400.000.00
TOTAL	\$ 400.000.00

FIJACION EN LISTA DE TRASLADO No. 011

CALI, 09 JUL 2020 siendo las 8:00 a. m. fijo en lista de traslado la presente liquidación de costas, la cual queda a disposición de las partes por el término de tres (3) días. Artículos 108 y 393 num. 4º. Del C. de P. Civil.

MARIA LORENA QUINTERO ARCILA
Sria.

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE CALI

LA SUSCRITA SECRETARIA PROCEDE A LIQUIDAR COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA

PROCESO: EJECUTIVO
RAD: 2019-0521
DTE: MARIA TERESA FERNANDEZ

DDO: OCTAVIO TUMBAJOY CANO

Agencias en derecho	\$ 1.550.000,00
Total	\$ 1.550.000,00

FIJACION EN LISTA DE TRASLADO No. 011

CALI, 09 JUL 2020 siendo las 8:00 a. m. fijo en lista de traslado la presente liquidación de costas, la cual queda a disposición de las partes por el término de tres (3) días. Artículo 446 Del C. G. del P.

MARIA LORENA QUINTERO ARCILA
Sria

127

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE CALI

LA SUSCRITA SECRETARIA PROCEDE A LIQUIDAR COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA

PROCESO: HIPOTECARIO
RAD: 2019-0554
DTE: BANCO CAJA SOCIAL

DDO: RODRIGIO GALVIS CASTAÑO

Agencias en derecho	\$ 2.602.972,00
El libertador 1070762	\$ 13.962,00
El libertador 1076128	\$ 13.962,00
Total	\$ 2.630.896,00

FIJACION EN LISTA DE TRASLADO No. 011

CALI, 109 JUL 2020 siendo las 8:00 a. m. fijo en lista de traslado la presente liquidación de costas, la cual queda a disposición de las partes por el término de tres (3) días. Artículo 446 Del C. G. del P.

MARIA LORENA QUINTERO ARCILA
Sria